

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	22520 - Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales / 1
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Laborales - Tercer curso Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Tercer curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Joan Francesc Oliver García <i>Responsable</i> <a href="mailto:joan.oliver@uib.es">joan.oliver@uib.es</a>	19:00	20:00	Viernes	09/09/2019	31/01/2020	DA 223 Edif. Jovellanos

### Contextualización

Gozando de autonomía y sustantividad propias dentro de nuestro ordenamiento jurídico laboral, el Derecho de la prevención de riesgos laborales es una asignatura que va a permitir al estudiante profundizar, en general, en las características y peculiaridades de la llamada 'deuda de seguridad' a cargo del empresario. La asignatura está ubicada en el quinto semestre del grado, por lo que presupone un conocimiento adecuado del régimen jurídico de las principales instituciones jurídico laborales. La doble naturaleza -jurídico pública y jurídico privada- de esta obligación a cargo del empresario es la circunstancia que está en la base de todos sus distintos matices diferenciales, que el alumno deberá asimilar correctamente. Además del estudio de su sistema normativo peculiar, fuertemente 'heteronomizado', a lo largo del desarrollo de esta asignatura se pasará revista a todas las implicaciones jurídicas -o, mejor, jurídico laborales- del derecho constitucional del trabajador a disfrutar de adecuados niveles de seguridad e higiene en el trabajo. El fin último de esta asignatura, por lo demás, reside en que el alumno tenga claras todas las consecuencias que se derivan de la configuración de la deuda de seguridad del empresario como una obligación de medios, no de resultado, aunque en la práctica de nuestras empresas y organizaciones productivas lo cierto es que ello no obsta para que este contratante esté obligado a prever incluso hasta las imprudencias no temerarias de los trabajadores.

### Requisitos

### Competencias

## Guía docente

### Específicas

- \* Capacidad de planificación y diseño, asesoramiento, gestión y evaluación de los sistemas de prevención de riesgos laborales

### Genéricas

- \* Capacidad de organización y planificación
- \* Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica
- \* Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

### Contenidos temáticos

1. El marco normativo de la prevención de riesgos laborales
2. Las Instituciones públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo
3. Las obligaciones de los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales
4. Los sistemas de prevención en las empresas
5. La consulta y la participación de los trabajadores y de sus representantes
6. El principio de coordinación interempresarial
7. Las obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales
8. El sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales

## Metodología docente

La asignatura tiene un carga docente de 6 ECTS que implica para el alumno 150 horas de trabajo/estudio en total. Estas 150 horas se reparten entre 15 semanas, lo que implica que el alumno tiene que estudiar esta asignatura 1' horas cada semana. Como se imparten dos horas de clase presencial semanales, las horas semanales de estudio autónomo que el alumno tiene que invertir por su cuenta son 8 cada una de las 15 semanas. El profesor utilizará convenientemente la plataforma visual para ayudar al alumno a que asimile correctamente los contenidos del temario. Las clases que figuran en los cronogramas como G (Teóricas) y M (prácticas) son intercambiables según el criterio del profesorado.

Para facilitar el aprendizaje del alumno el Temario íntegro estará disponible en el aula virtual (Moodle). Es responsabilidad del alumno el estudio del Temario en función de las pautas al respecto marcadas por el profesor. Durante las clases presenciales el profesor explicará el contenido del temario, y propondrá al alumno la resolución de casos prácticos. Para la evaluación final se realizará un exámen final con 10 preguntas cortas. Recuperable en el periodo extraordinario. Los casos prácticos resueltos por el alumno se tendrán en

## Guía docente

consideración para la nota final. En cualquier caso para aprobar la asignatura será requisito imprescindible haber obtenido un 5 del examen final.

### Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán los principales contenidos de la asignatura.	26
Evaluación	Casos practicos	Grupo grande (G)	Se realizarán un mínimo de 2 casos prácticos a resolver y presentar por los alumnos referentes a todo o parte de los Temas explicados, con un determinado peso en la nota total de la asignatura	4
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Examen final, consistente en la respuesta a 10 preguntas cortas que exigirán un desarrollo breve por parte del alumno	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases y del resto de actividades presenciales y virtuales.	87
Estudio y trabajo autónomo individual	Actividades en Moodle	El profesor fomentará el estudio continuo por parte del alumno mediante la utilización de herramientas de Moodle	30

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo antes posible, para que éste valore la viabilidad de medidas alternativas. En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de

## Guía docente

la exposición. Del mismo modo la entrega de trabajos copiando sin citar información obtenida de internet o de otros medios será considerada negativamente pudiéndose asignar al trabajo el valor de 0. Lo mismo podrá suceder si citando la fuente de la información el trabajo se limita a reproducirla sin introducir ninguna aportación personal o elaboración por parte del alumno.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Casos prácticos

Modalidad	Evaluación
Técnica	Trabajos y proyectos ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Se realizarán un mínimo de 2 casos prácticos a resolver y presentar por los alumnos referentes a todo o parte de los Temas explicados, con un determinado peso en la nota total de la asignatura
Criterios de evaluación	Dos actividades consistentes en la contestación de supuestos prácticos planteados por el profesor. Los dos casos tendrán un peso global de un 15% de la nota final.

Porcentaje de la calificación final: 15%

### Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Examen final, consistente en la respuesta a 10 preguntas cortas que exigirán un desarrollo breve por parte del alumno

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 85% con calificación mínima 5

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

### Bibliografía básica

T. Sala Franco, Derecho de la prevención de riesgos laborales, Valencia, 2012, edit. Tirant lo Blanch

